



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 ABR. 2003

RES. H. N° 324 - 03

EXpte. N° 4.713/02. -

VISTO:

El pedido elevado por el Lic. Christian Federico Vitry Di Bello en el que solicita inscripción en la Carrera de Doctorado en Humanidades con Orientación en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Humanidades, eleva al Consejo Directivo, Dictamen fundado sobre el cumplimiento de los requisitos referido al Aspirante: quien debe rendir en el plazo de 12 (doce) meses, a fin de completar con las exigencias del Reglamento, un Idioma en Lenguas Modernas, al Director, como así también, al Plan de Tesis propuesto y a su factibilidad de acuerdo a lo establecido en el art., inc. a) del Reglamento vigente;

Que en el mismo dictamen, esta Comisión aconseja aprobar la inscripción solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 052/03, aconseja hacer lugar a la inscripción en el Doctorado y aprobar el tema y plan de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 25-03-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - ACEPTAR la inscripción del Lic. Christian Federico Vitry Di Bello en la Carrera de Doctorado en Humanidades con Orientación en Antropología.

ARTICULO 2º.- APROBAR el tema propuesto: "**OCUPACIÓN INKA EN LA CORDILLERA ORIENTAL Y SIERRAS SUBANDINAS DEPARTAMENTOS SANTA VICTORIA, IRUYA Y ORAN. SALTA, ARGENTINA**" y el plan de tesis presentado.

ARTICULO 3º. - DESIGNAR Director de Tesis al Dr. Rodolfo Adelio Raffino, Investigador Superior del CONICET, Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 4º. - COMUNICAR al Lic. Christian Vitry, Dr. Rodolfo Raffino, Departamento de Posgrado, Secretaría Académica y Departamento Alumnos.



Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE HUMANIDADES

SECRETARÍA DE HUMANIDADES
FACULTAD DE HUMANIDADES